



APROBACIÓN LISTAS DEFINITIVAS PARA LA SELECCIÓN DE UN/A ANIMADOR/A DE DINAMIZACIÓN CULTURAL, UN CONDUCTOR/A-RECOGEDOR/A DE R.S.U, UN MANTENEDOR/A DE EDIFICIOS Y USOS MÚLTIPLES Y UN/A LIMPIADOR/A, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL Y EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL ELABORADO POR EL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO PARA LA LOCALIDAD; NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE EXÁMENES.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de los puestos que detallo a continuación, por Resolución de Alcaldía de fecha de 03 de noviembre de 2023:

___ Un/a animador/a de dinamización cultural.

___ Un/a conductor-recogedor/a de R.S.U.

___ Un/a mantenedor/a de edificios y usos múltiples.

___ Un/a limpiador/a de edificios e instalaciones municipales.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 10 de noviembre de 2023.

Habiéndose publicado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con fecha de 14 de noviembre de 2023.

Habiendo expirado el plazo para presentar reclamaciones o subsanaciones durante 10 días hábiles al amparo del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente** del puesto de **ANIMADOR Y DINAMIZADOR CULTURAL** quedando de la siguiente forma:

Admitida:

1. Mercedes Larios Clemente, N° DNI 08.867. XXX.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

SEGUNDO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, del puesto de **CONDUCTOR-RECOGEDOR DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y PLÁSTICOS** quedando de la siguiente forma:

Admitido/as:

1. Aitor Moreno Egido, N.º DNI 03.141.XXX
2. Jesús González Hernández, N.º DNI 08.887. XXX.
3. José Carlos Periañez Pérez, N.º DNI 08.877. XXX.
4. Juan Carlos Megías García, N.º DNI 08.841.XXX.

TERCERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente** del puesto de **MANTENEDOR/A DE EDIFICIOS Y USOS MÚLTIPLES** quedando de la siguiente forma:

Admitido:

1. José Larios Martínez, N.º DNI 80.074. XXX.

CUARTO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **definitivamente**, del puesto de **LIMPIADOR/A DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES**, quedando de la siguiente forma:

Admitido/as:

1. Miriam Méndez Ramos, N.º DNI 08.899.XXX.
2. Verónica Macías Senero, N.º DNI 80.075.XXX.
3. Isabel Vidigal García, N.º DNI 28.977.XXX.
4. Josefa Ortiz Suero, N.º DNI 80. 087. XXX
5. Eva María Correa González, N.º DNI 80.081.XXX
6. Carmen Santos Lozano, N.º DNI 08.804.XXX
7. Ana Isabel Jiménez Palma, N.º DNI 80.068.XXX.
8. Ana Belén Duarte González, N.º DNI 80.092.XXX
9. Laura Capilla López, N.º DNI 80.070.XXX
10. Rocio Cordero Portillo, N.º DNI 08.865.XXX.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

11. Marta López Berrocal, N.º DNI 80.103.XXX.
12. Francisca Lanchazo Rodríguez, con Nº DNI 08.867- XXX.
13. Evelin Vidigal García, con N.º DNI 28.981-XXX.
14. M.ª de las Mercedes Palma Novoa, con N.º DNI 80.084-X.

Excluida:

1. Leticia Vázquez Cedeño, Nº DNI 08.888.XXX (No aporta acreditación de titulación).

QUINTO: Nombrar al Tribunal de Valoración que detallo a continuación, para la selección de los puestos objeto de convocatoria, empleados de la Excelentísima Diputación de Badajoz, vista la propuesta del Diputado Delegado del Área de RR.HH. Y R.I:

PRESIDENTE.

TITULAR: Manuel Rojas Gálvez.

SUPLENTE: Ignacio Largo García.

VOCALES:

TITULAR: María del Mar Díaz Pérez.

SUPLENTE: M.ª Soledad Jiménez Casado.

TITULAR: Juan Francisco Bravo Hernández.

SUPLENTE: Ángel Tuya Vicente.

TITULAR: Margarita Soto Cortés.

SUPLENTE: José Manuel Recio.

SECRETARIO:

TITULAR: Alberto Guerrero Blanco.

SUPLENTE: Juana Zamora Pizarrosa.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

Podrán actuar como observadores los portavoces o representantes de los Grupos Políticos integrantes de la Corporación Municipal.

Si el tribunal lo considera oportuno se podrá solicitar un técnico especializado en la materia.

El Tribunal de Valoración no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de los miembros titulares, indistintamente, siendo necesaria la presencia del Presidente y Secretario, y las decisiones se adoptarán por mayoría.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir en el proceso, comunicándolo a la Alcaldía de este Ayuntamiento, cuando en ellos se dé cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 del referido texto legal, los interesados podrán promover recusación en los casos previstos en el apartado anterior, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

El tribunal Calificador que se cree al efecto, tendrá como función el examen de las solicitudes presentadas, y se reunirá siempre que se deba valorar de forma excepcional a lo largo del plazo de vigencia de esta bolsa, la inclusión de nuevo personal que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos en la presente bolsa, y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

SEXTO: Convocar al Tribunal de Valoración y a los aspirantes para la celebración de las pruebas, en el día y hora señaladas a continuación:

- La defensa del proyecto de trabajo, oposición, para la categoría de **ANIMADOR Y DINAMIZADOR CULTURAL** tendrá lugar el próximo **01 de diciembre de 2023 ,(VIERNES) a las 09.00 horas,** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel sito en Plaza de España, N° 3 de Alconchel.

- La realización de la prueba teórica para la categoría de **MANTENEDOR DE EDIFICIOS Y USOS MÚLTIPLES,** tendrá lugar el próximo **01 de diciembre de 2023 (VIERNES) a las 9.30 horas,** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel sito en Plaza de España, N° 3 de Alconchel, celebrándose a continuación, a las **10.00 horas,** la prueba práctica.

- La realización de la prueba teórica para la categoría de **CONDUCTOR-RECOGEDOR DE RESIDUOS URBANOS Y PLÁSTICOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL,** tendrá lugar el próximo **01 de diciembre de 2023 ,(VIERNES) a las 10.30 horas,** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alconchel sito en Plaza de España, N° 3 de Alconchel. A continuación, en la misma fecha, se celebrará la prueba práctica, a las **11.15 horas,** en la zona asfaltada cercana al Hotel Municipal Lusitania sito en Carretera de Badajoz a Villanueva del Fresno S/ N. La fase de concurso, tendrá lugar a las 12.15 horas en el Salón de Plenos Municipal.





Ayuntamiento de *Alconchel*

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

- La realización de la prueba teórica, para la categoría de **LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES** tendrá lugar el próximo **04 de diciembre de 2023,(LUNES) a las 09.30 horas,** en el Centro de Formación de Alconchel (Antiguo Matadero), Carretera de Badajoz, Nº 67, celebrándose a continuación, a las **10.00 horas,** la prueba práctica,

Todos los aspirantes deberán venir provistos de DNI y bolígrafo.

SÉPTIMO: Notifíquese al Tribunal de Valoración, publíquese y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 28 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

